

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ADVISECORP S.A., CELEBRADA EL VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas, en el local social de la compañía, situado en las calles Junín 203 y Panamá, edificio Teófilo Bucaram, primer piso, oficina nueve, se reúnen los accionistas de la compañía ADVISECORP S.A: La señora Rocío Elizabeth Reinoso Bravo, propietaria de **setecientos noventa y ocho (798)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Eduardo Giovel Valdés Álvarez, por los derechos que representa de sus hijas menores de edad Daniela Alejandra y Giovanna Elizabeth Valdés Reinoso, propietarias, cada una de ellas de **una (1)** acción cada ordinaria y nominativa, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.-

Preside la sesión, el señor Eduardo Giovel Valdés Álvarez, como Presidente Ad-hoc, y lo asiste en la Secretaría la señora Rocío Elizabeth Reinoso Bravo, en su calidad de Gerente General de la compañía.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), los accionistas a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2015; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2015.- 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015; 4.- Distribución de las utilidades.- 5.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2016.-

A continuación, el Presidente Ad-hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita a la Secretaria se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No. 1

Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido del Presidente Ad-hoc, la Secretaria da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No. 2.-

Luego de esto, la junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2015, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la junta acuerda por unanimidad aprobarlo - El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo No. 3 y 4.-

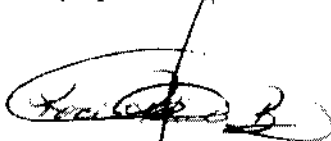
Continuando con el cuarto punto del orden del día, la Junta pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, toma la palabra la Gerente General quien señala que la reserva legal de la compañía asciende al 50% de su capital social, con lo cual se da cumplimiento a la disposición señalada en el artículo 297 de la Ley de Compañías; y que las utilidades netas de la empresa en este ejercicio económico ascienden a la cantidad de TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 29/100 (US\$13,259.29), la junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerda que de los valores que se han generado como utilidad de este ejercicio económico la cantidad de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100 (US\$5,000.00) sean repartidas entre los accionistas de la compañía, a prorrata del número de acciones que cada uno de ellos tiene, dichos valores podrán ser retirados en cualquier momento por los accionistas a partir de la presente fecha; y, la diferencia de OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 29/100 (US\$8,259.29) se mantenga en la cuenta de reserva facultativa de libre disposición, lo cual es aprobado por la sala por unanimidad.

Posteriormente, se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual el Secretario de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía a la señora Ing. Mariana Plúas Morante para el ejercicio económico del año 2015. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designada la señora Ing. Mariana Plúas Morante, como Comisaria de la compañía, por el periodo estatutario de un año.-

Cumplido el objetivo de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- Leída que fue la presente acta, los accionistas la aprueban unánimemente sin modificación alguna, con lo que el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las trece horas cincuenta y cinco minutos.- Para constancia firman los accionistas, el Presidente y el Secretario quien certifica.- *f) Rocío Elizabeth Reinoso Bravo- accionista; f) p. Daniela Alejandra y Giovanna Elizabeth Valdés Reinoso- accionistas - Eduardo Giovel Valdés Alvarez; f) Eduardo Giovel Valdés Alvarez – Presidente Ad-hoc; Rocío Elizabeth Reinoso Bravo- Secretaria quien certifica.-*

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, al que remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 22de abril del 2016.



***Rocío Elizabeth Reinoso Bravo.
Secretaria – Gerente General.***